ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 16 SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a seis días del mes de Junio del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 16:55 horas en el Salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Césped Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya Cerda. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 16 del día Lunes 06 de Junio del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- 1. CORRESPONDENCIA.
- 2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 15 AÑO 2016.
- 3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD.
- 4. APROBACIÓN SELECIONADOS AL PROGRAMA DE AYUDA MUNICIPAL ESTUDIOS SUPERIORES AÑO 2016.
- 5. APROBACIÓN PADRÓN ELECTORAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- 6. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL A SRA. GINA PÉREZ GONZÁLEZ.
- 7. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se de lectura a la correspondencia.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia:

Sr. Alcalde de la Comuna Don Boris Acuña González.

Sres. Concejales de la Comuna.

Sr. Jefe del Departamento de Finanzas.

Sr. DIDECO Don Juan José Henríquez Tamayo.

Por intermedio de la presente, nos dirigimos s usted, el club de adulto mayor "Amor y Paz" y socios solicitamos que nos e asigne la subvención de este año 2016 al comité de ayuda a los adultos mayores de Lo Miranda, ya que no se encuentra con su directiva vigente por lo que se adjuntan cartas de renuncia de

la secretaria y tesorera de dicha institución y no cuentan con los socios ni con ningún club de adulto mayor, el cual su fin era para atención de dichos clubes. Además nosotros como club de adultos mayores nos vimos en la obligación de dejar la sede debido al abuso que recibíamos por parte de este comité (especialmente gritos siendo nosotros adultos mayores que solo buscamos tranquilidad y respeto)

Atentamente, la Directiva, Club de Adulto Mayor "Amor y Paz".

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que también se adjuntan cartas de renuncia de la Sra. Alicia Castro Salas, ex secretaria y de la Sra. Edith Núñez Huerta ex tesorera de esta organización, luego continúa con la lectura de una segunda carta:

DE: Silvia Rodríguez Abarca

Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz".

A: Ilustre Municipalidad de Doñihue.

En primer lugar saludamos a don Boris Acuña y su Honorable Concejo Municipal, el motivo de la presente es para contarles lo que viene sucediendo en nuestro club que funciona en la sede de CONAPRAN desde el año 2014.

Ahí estábamos con el voluntariado cuya presidenta es la Sra. Liliana Ávila Alegría y su esposo José Meza Rojas. En un principio nos atendieron bien pero pasados algunos meses nos comenzaron a imponer su manera de ser, nos hablaban bien golpeadito imponiéndonos sus ideas, de cómo debíamos actuar en contra de los funcionarios de la Municipalidad, en varias oportunidades nos fueron a visitar autoridades y es ahí donde ellos querían imponerse frente a las autoridades y desde el mismo año 2014 comenzaron a decirnos que renunciáramos a la unión comunal de adultos mayores UCAM y lo tuvimos que hacer pues ellos fueron imponiendo sus ideas de no relacionarnos con ninguna institución.

Fue así como obligados por ellos hicimos la carta de renuncia, empezamos el año más o menos en mayo, los socios no estaban de acuerdo, pero ellos se salían con la suya diciendo que no se ganaba nada con pertenecer a la UCAM, además que este matrimonio tenía una rivalidad con la señora Margarita Aros, antigua presidenta de este club y que terminaron con la salida de muchos de nuestros compañeros.

Así siguió esta situación llegando a actuar con castigo verbal y psicológico al adulto mayor, por este motivo algunos socios de nuestro club se retiraron, cuando asistieron últimamente las autoridades, no fueron capaces de revertir esta situación ya que ellos se imponían.

Informamos también que estas personas que tienen en su poder el comodato de la sede piden en diferentes lugares ayuda para nuestro club y jamás han dado cuenta de las ayudas que se entregaron.

Supermercado Cugat.

Empresa Vidal.

Empresa Riquelme.

Agrosuper.

Amasandería Aromo.

Amasandería Hornitos.

Fusat.

Ferretería Ariel.

Sr. Solorza.

Empresario Don Omar Herrera.

Varios Almacenes de la Comuna.

Por lo antes expuesto, es que solicitamos al Sr. Alcalde y su Concejo Municipal la protección de nuestros derechos, que han sido permanentemente vulnerados por este matrimonio, la recuperación para la comunidad de la sede CONAPRAN y la perdida de subvención municipal para que no sigan dañando a otras personas e instituciones.

La última reunión que tuvimos en la sede fue el 19 de abril y ese día nos llevamos algunas cosas que nos habían regalado.

Hervidor donado por Don Belisario Bastias.

Vajilla donada por Sra. Ximena Meneses.

Vasos donados por Sra. Janet Quiroz.

Por esta situación la Sra. Liliana Ávila llamó a mi teléfono tratándome de robo y amenazándome con demanda.

Saluda atentamente a usted,

Silvia Rodríguez Abarca,

Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz".

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se integren a esta Sesión de Concejo el Sr. DIDECO Don Juan José Henríquez Tamayo y la Srta. Encargada de Adulto Mayor Doña Alejandra Soto e informa que se ha tratado anteriormente este asunto con estos funcionarios, se ha avanzado en las soluciones y que el club de Adulto Mayor "Amor y Paz" solicita derechamente se quite la subvención municipal a CONAPRAN (Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad) que fue acordado mediante un Acuerdo de Concejo y añade además que las subvenciones se entregan para la realización de proyectos en beneficio de la comunidad y si estos no cumplen su objetivo no se entregará subvención municipal, y en este caso el objetivo era la atención por parte de

esta institución al club de adultos mayores "Amor y Paz" y en vista a los antecedentes la subvención ya no tiene validez

La Sra. Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros, aclara que su intención es apoyar a su compañera la Sra. Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz" Doña Silvia Rodríguez en su postura sobre este tema y solicita al Honorable Concejo el apoyo para este club ya que han tenido innumerables problemas con estas personas de CONAPRAN y se ha vuelto insostenible este hostigamiento y falta de respeto en contra de los integrantes de este club de adultos mayores y solo falta el actuar de las autoridades.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, cree que las sedes de CONAPRAN siempre deberían estar al servicio de los adultos mayores y lo que debería hacer el Sr. Alcalde es quitarles el comodato a las personas que manejan actualmente esta agrupación y entregarles la sede a los integrantes de "Amor y Paz" que es de su propiedad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que en cuanto a esta sede social se han realizado muchas gestiones para que esta sea definitivamente municipal ya que en rigor fue inscrita por CONAPRAN que a su vez se la entregó en comodato a estas personas de CONAPRAN Lo Miranda, figura legal que se debe desenredar, por lo tanto esta sede no es municipal ni de la empresa Agrosuper y la intención del municipio es que esta sede quede en las manos que corresponde que en este caso serían los Adultos Mayores, también informa que se le ha solicitado a la Fundación CONAPRAN para que ponga un precio a este terreno para que la Municipalidad lo compre y de esta forma poder entregarlo a los Adultos Mayores.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, agradece a este club de adultos mayores por la visita y deja en claro que durante el periodo edilicio del actual Sr. Concejal Bastias, los vecinos de la Villa Sor Teresa otorgaron este terreno a CONAPRAN con la intención de que hicieran uso de este terreno los adultos mayores, hecho que quedó en acta de la Junta de Vecinos de esta mencionada Villa y puede servir de antecedente para cualquier consulta o uso del Sr. DIDECO Don Juan Henríquez para recuperar este lugar para los adultos mayores.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, aclara que cuando esta sede fue entregada a CONAPRAN Lo Miranda él era Concejal de la comuna.

El Sr. DIDECO Don Juan Henríquez, informa que esta el Ex Alcalde Don Marcelo Durán fue quien entregó esta sede a CONAPRAN con el fin de prestar asistencia a los adultos mayores, cuando no existían organizaciones de adultos

mayores en la comuna, la empresa Agrosuper donó este terreno a la Fundación CONAPRAN quedando estos como dueños de la propiedad, y estos a su vez lo entregaron en comodato a CONAPRAN Lo Miranda, esto último es lo que legalmente complica el objetivo del municipio de devolver esta sede a los clubes de adultos mayores, además da a conocer que se visitó las oficinas de COBNAPRAN para entablar conversaciones con el Director Ejecutivo para enajenar el bien con un precio razonable, anteriormente otro club de adultos mayores habían presentado reclamos y ahora se suma "Amor y Paz" por lo que se procedió a poner término al comodato con las 2 cartas de respaldo de los clubes que presentaron problemas con los encargados de la sede, de echo como funcionarios presenciaron una reunión que realizo en este local el club de adultos mayores "Amor y Paz" y se complicó mucho, posteriormente se gestionó el uso de otra sede para que se pudieran reunión y la Unión Comunal de Lo Miranda aceptó recibir a estos adultos mayores donde se reúnen con mucha más tranquilidad.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, agrega que no entiende por qué no se le termina el comodato a CONAPRAN para que los adultos mayores hagan uso de algo que moralmente les pertenece.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, explica al Sr. Concejal Bastias que la empresa Agrosuper realizó un loteo de propiedades, incluida la Villa Sor Teresa, el Gimnasio, y esta sede que fueron donadas; y una de estas fue donada a CONAPRAN, cada una con un rol distinto lo que complica aún más el plano legal.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, cree que lo que les interesa a los adultos mayores es recuperar la sede e insta al Sr. Alcalde a que se recuperen las llaves de este local.

El Sr. DIDECO Don Juan Henríquez, acota que el municipio no puede tomar estas acciones debido a que no son dueños de este inmueble y sugiere que el Concejo Municipal se pronuncie en este asunto ya que se ha acusado al municipio de una persecución política.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, añade que el municipio debe respetar la legalidad y no pueden solicitar nada si no son dueños de este inmueble.

La Sra. Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz" Doña Silvia Rodríguez, dice que estas personas se han adueñado de esta sede y que además se realizar actividades que no tienen que ver con adultos mayores como talleres de zumba.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que esto servirá como antecedente para hacer ver a la Fundación CONAPRAN que esta sede ya no está cumpliendo el objetivo de asistir a los adultos mayores, para que ellos puedan pronunciarse rápidamente y decidir si le venden la propiedad a la Municipalidad de Doñihue o terminan el comodato con esta organización de CONAPRAN Lo Miranda.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Césped, manifiesta que fue testigo del maltrato que se realizaba en contra de los adultos mayores, en dos oportunidades que asistió a sus reuniones, y cree que la asistencia debe ser con respeto y cariño, aunque queda con dudas sobre la subvención que se le entrega a esta organización, ya que no cuentan con adultos mayores que atender por lo tanto no cumplirían su objetivo por lo que les corresponderían subvención.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que con los antecedentes que se han presentado por parte del Club de Adulto Mayor "Amor y Paz" y los que ha reunido el Sr. DIDECO Don Juan Henríquez y la Srta. Encargada del Adulto Mayor Doña Alejandra Soto se podrán tomar medidas para revertir la entrega de esta subvención municipal.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, cree que es un problema grave ya que no los atienden como se debería y pregunta con cuántos socios cuenta CONAPRAN Lo Miranda.

La Sra. Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros, le contesta que solo les quedaría una socia.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, sugiere que las personas y los clubes de adultos mayores que renunciaron también deberían presentar sus reclamos para recabar aún más antecedentes y así realizar todas las acciones correspondientes ya que no se cumplen los objetivos y se pueda volver a ocupar por los adultos mayores de la comunidad.

La Sra. Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros, añade que detrás de todo esto hubo malas intenciones políticas, ya que la trayectoria de los clubes de adultos mayores es del año 1981 cuando se formaron los voluntariados y de adultos mayores durante la dictadura militar.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, saluda a los invitados y cree que toda acción que se lleve a cabo debe estar dentro de un marco legal, primero porque el comodato es indefinido y además ya que las organizaciones sin fines de lucro deben enajenar los bienes no venderlos, no es algo que se soluciones de un día para otro, agradece que ya tengan un lugar donde hacer sus actividades y de esta manera esperar a que se solucionen todos los problemas y esta mencionada sede pueda volver a acoger a los adultos mayores que lo necesiten, pasando a otro tema consulta si el hecho de que se realicen talleres de zumba en este lugar beneficiaria a otras organizaciones como Juntas de Vecinos.

La Sra. Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros, le responde que toda clase de personas van a esta sede a diferentes actividades.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara que su intención es que la comunidad ocupe los espacios para reunirse y realizar actividades positivas y no perjudicar a la comunidad ya que si los adultos mayores ocupan una vez a la semana el lugar, los demás días pueden ser aprovechados por la comunidad.

La Sra. Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros, agrega que en una ocasión prestaron esta sede a otras personas para que se realizaran unos cursos de capacitación y fue agredida severamente por la Sra. Liliana Ávila Alegría.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que la intención del Concejo Municipal es abrir las sedes a la comunidad para que diversas personas pueden beneficiarse de su uso ya que por lo general las organizaciones las ocupan un día a la semana y los otros días están cerradas y no cumplen el objetivo de reunir a los vecinos y también de ser ocupadas por otras organizaciones que no poseen un inmueble para reunirse, aunque con las condiciones que estipule la organización a cargo, por esto también cree importante que puedan recuperar sus bienes ya que les fueron donados para su uso.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, saluda a los invitados y cree que es un tema preocupante debido a que actualmente hay leyes que protegen a los adultos mayores de agresiones, hasta pueden hacer una acusación civil ante los tribunales de justicias y recuerda que anteriormente solicito que no se les entregara subvención a los comités de ayuda a los adultos mayores ya que considera que de por sí, los clubes de adultos mayores son autovalentes y luego surgen problemas, también pregunta a la Sra. Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros que quiso decir cunado mencionó a un alcalde que estaba en ejercicio durante la dictadura militar, Don Olaf Nielsen Balzer.

La Secretaria de la UCAM Doñihue Doña Margarita Aros, explica que este Ex Alcalde designado ayudo mucho a los adultos mayores en su administración y además hace referencia a la época en que comenzó su voluntariado, por otro lado no desconoce toda la ayuda que les ha brindado en Sr. Alcalde Don Boris Acuña.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, asevera que prefiere la administración de un alcalde elegido en democracia que uno designado ya que en esta administración tanto el Sr. Alcalde como el Concejo Municipal han prestado gran atención a los temas de ayuda a la tercera edad.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, como presidente de la comisión social, cree que para que el club de adultos mayores "Paz y Amor" se vayan tranquilos, el Concejo Municipal debe revocar la subvención a CONAPRAN y también, recabando todos los antecedentes, a futuro, devolver esta sede a los adultos mayores de la comuna.

La Sra. Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz" Doña Silvia Rodríguez, agradece al Sr. Alcalde Don Boris Acuña por reubicarlos en otro lugar para hacer sus reuniones donde pueden disfrutar de una bebida caliente, un café y otras cosas junto a sus compañeros de forma tranquila y sin insultos ni malos tratos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se lleve a votación revocar la subvención a CONAPRAN para que se agilicen los trámites requeridos para devolver esta sede a los adultos mayores.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la revocación de la subvención municipal año 2016 al comité de ayuda al anciano de Lo Miranda:

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Césped	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban revocar subvención entregada al Comité de Ayuda al Anciano de Lo Miranda año 2016m por \$400.000, acordada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 8 de fecha 13 de marzo de 2016.-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que además de revocar esta subvención, se enviaran todos los antecedentes a la Fundación CONAPRAN para que sea revocado el comodato de la sede y se apoyara a todos los clubes de adultos mayores para que no requieran los servicios de estos comités.

La Sra. Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz" Doña Silvia Rodríguez, pregunta si los administradores de CONAPRAN Lo Miranda continuaran en poder de la sede.

El Sr. DIDECO Don Juan Henríquez, le responde que mientras la Fundación CONAPRAN no diga lo contrario, el municipio no podrá desalojarlos.

La Sra. Presidenta Club de Adultos Mayores "Amor y Paz" Doña Silvia Rodríguez, agradece la gestión del Sr. Alcalde Don Boris Acuña y su Honorable Concejo y se despide cordialmente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto 2 de la tabla Aprobación acta ordinaria N° 15 del 2016, solicita aprobación acta ordinaria N° 15, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 15, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 15, y sin objeciones se da por aprobada el acta N° 15 del año 2016 y pasa al tercer punto de la tabla aprobación modificación presupuestaria de salud.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, informa que este asunto fue tratado en una Reunión de Comisión de Salud, luego de una reflexión, y debido a que el ecógrafo ya estaba comprado y en uso, se pedirá votación para esta modificación presupuestaria aunque les pareció incorrecta la manera de actuar del Departamento de Salud Municipal ya que se debió esperar la aprobación del Concejo primero y luego realizar la compra, por lo que como autoridades consideraron una falta de respeto, incluso algunos Sres. (as) Concejales (as) pensaron en llevarlo a la Contraloría General, pero se llegó al acuerdo que esto no volverá a ocurrir y ante cualquier modificación presupuestaria se esperará la decisión del Concejo Municipal, además debido a otros asuntos pendientes se realizará otra Reunión de Comisión de Salud para el próximo día lunes 13 de junio para analizar la situación de los programas ministeriales, el reglamento que se acordó realizar para las asignaciones municipales, la situación de la ACOFUSAN y del sumario administrativo que se realizó a la farmacia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, aclara que ya se realizó la formulación de cargos pero están aun con plazo para presentar descargos por lo que aún no se puede dar información, ya que va en contra de lo legal y podría viciar este sumario.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, aclara que el comentario de la Sra. Concejala Meneses en relación a la contraloría se debe a que teniendo en cuanta que en el municipio trabaja un ex funcionario de la Contraloría Don Juan Miranda, se pensó en pedirle que hiciera un pronunciamiento con el fin de resguardar a todos los integrantes del Honorable Concejo ya que la compra de este ecógrafo es irregular por el hecho de que se compró antes de que se aprobara la modificación presupuestaria por parte de los Sres. (as) Concejales (as), lo que podría ocasionar problemas, por lo tanto se acordó con Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya que redactaría un documento que explicara que esta máquina diagnóstica se compró por urgencia debido a las necesidades en la comunidad, regularizando así la situación.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, lamenta no haber asistido a esta Reunión de Comisión de Salud y asegura que el Sr. Alcalde como presidente del Concejo también puede ser afectado por situaciones de esta índole por lo que le parece adecuando lo que se acordó y apoya esta idea.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, apoya también la decisión aprobar estos recursos ya que considera que es un beneficio para la comunidad pero cree que no se debería poner problemas para la compra de este tipo de cosas que al fin y al cabo solo ayudará a los vecinos.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Césped, asegura que ninguno de los Sres. (as) Concejales (as) tiene esa intención sino que más bien están tratando de solucionar una situación en donde se actuó de forma incorrecta ya que ocupar fondos no autorizados significa malversación de fondos públicos, situación que se dio en reiteradas ocasiones con una anterior jefa del departamento de salud municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se ha hablado desde varias semanas atrás de la compra de este ecógrafo y una de las situaciones que provocó su compra fue el precio, que afortunadamente era muy barato en ese momento, por lo que se procedió a comprarlo para no tener que incurrir en mayores gastos después y la justificación está completamente dentro de lo legal debido a una necesidad urgente.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, está de acuerdo en que se compró este ecógrafo debido a una urgencia y por necesidades de la comuna pero no hubo un acuerdo votado por el Concejo que respaldara esta decisión y la idea es que esto no vuelva a suceder.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la modificación presupuestaria solicitada por el departamento de Salud para la compra de un ecógrafo:

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Césped	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal para la compra de un Ecógrafo.

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT. ITEM	ASIGNACION	M\$	M\$
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	12.000	

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT. ITEM	ASIGNACION	M\$	M\$
215.29.05.999	CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS - OTRAS.		
	TOTAL	12.000	

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto aprobación seleccionados al programa ayuda municipal estudios superiores 2016.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, informa que se realizó una Reunión de Comisión Social con las profesionales del área social encargadas la Srta. Asistente Social Doña Karen Monsalve de Lo Miranda y la Sra. Asistente Social Doña Sonia Soto de Doñihue y en resumen en lo Miranda hay 47 postulantes y 58 renovantes seleccionados y en Doñihue hay 20 postulantes y 20 renovantes seleccionados, con un total de \$32.000.000, con la observación de que algunos alumnos que postularon quedaron fuera por notas como 4,7 de un alumno que necesitaba un 5,0 para quedar seleccionado lo que quedará a juicio del Sr. Alcalde como casos puntuales, además y de acuerdo al deseo de todos los Sres. (as) Concejales (as) solicitan que se realice una ceremonia de entrega de estas becas el día 24 de Junio del presente año a las 19:30 horas y también la suma de \$500.000 para que se realice un coctel para los invitados.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar los seleccionados para el Programa de Ayuda a Estudios Superiores para el presente año:

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Césped	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban seleccionados del Programa de Ayuda Municipal para Estudios Superiores año 2016, con 20 postulantes y 20 renovantes en Doñihue y 47 postulantes y 58 renovantes en Lo Miranda por un Monto Total de \$32.000.000.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, destaca que el 75% de los seleccionados de Lo Miranda y Doñihue corresponden a alumnos del Liceo Claudio Arrau.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al quinto punto de la tabla.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que a cada Sres. (as) Concejales (as) se le hiso llegar, junto con la convocatoria, el padrón electoral de todas las organizaciones que están vigentes para convocarlos a formar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las inscripciones se abrirían el día 20 de Junio hasta el 20 de Julio del 2016, es decir con un mes de plazo como indica la Ley para la selección de las organizaciones y la elección seria el 20 de Agosto en el Salón Municipal a partir de la 9:00 horas, cabe decir que antes se realizará la difusión que exige el reglamento en su artículo 12 a cargo de los Departamentos de Relaciones Públicas, DIDECO Y la Sede Lo Miranda, y resume además que en esta minuta aparecen las organizaciones territoriales, las funcionales, las de interés público, las asociaciones gremiales y sindicales habilitadas y las actividades relevantes para el desarrollo Económico, Social y Cultural vigentes hasta la fecha y los documentos necesarios para la inscripción y todas las consultas deberán presentarse en Secretaría Municipal, además solicita el apoyo de los Sres. (as) Concejales (as) en la realización de este proceso, a pesar de que se ha realizado todos los años anteriores, y que finalmente se pueda conformar este Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, consulta si los candidatos a Concejales en las próximas elecciones podrán postularse a Consejeros del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le informa que por ley esto no se puede realizar y luego pide votación para aprobar Padrón Electoral para elección de Consejeros para Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Aprueba
Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Padrón Electoral para elección de Consejeros para Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Territoriales, Funcionales y de Interés Público año 2016.-

• Organizaciones Territoriales

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Doñihue

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Miranda

Junta de Vecinos San Juan

Junta de Vecinos El Cólera

Junta de Vecinos Errázuriz

Junta de Vecinos Cerrillos Centro

Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue

Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue

Junta de Vecinos Doñihue Oriente

Junta de Vecinos Villa Don Felipe

Junta de Vecinos Maule

Junta de Vecinos Villa Celeste

Junta de Vecinos Doñihue Sur

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Junta de Vecinos Villa O'Higgins

Junta de Vecinos 21 de Mayo

Junta de Vecinos California

Junta de Vecinos Campito California

Junta de Vecinos Villa El Sol

Junta de Vecinos Sector Medialuna Rinconada

Junta de Vecinos Villa Las Palmas

Junta de Vecinos Villa Quimávida

Junta de Vecinos Violeta Parra

Junta de Vecinos Valparaíso

Junta de Vecinos Emilio Cuevas Norte

Junta de Vecinos Ingeniero Naval Emilio Cuevas

Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco

Junta de Vecinos Villa Australia

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran

Junta de Vecinos Barrio Alto La Florida

Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda

Junta de Vecinos Villa Ilusión

Junta de Vecinos Villa Sor Teresa de Los Andes

Junta de Vecinos Lo Miranda centro

Junta de Vecinos Lo Miranda Sur

Junta de Vecinos Villa Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa hermosa

Junta de Vecinos N° 10 Progreso

Junta de Vecinos El Ulmo

Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo

Junta de Vecinos Villa Don Ismenar

Junta de Vecinos Galvarino

Junta de Vecinos Plazuela Lo Miranda

Junta de Vecinos Población Lautaro

Junta de Vecinos Población Santa cristina

Junta de Vecinos Población Nueva Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa El Pedregal

Junta de Vecinos Los Conquistadores

Junta de Vecinos Villa Fénix Los Lagos

Organizaciones Funcionales

Club Deportivo Unión Lo Miranda

Club Deportivo Rinconada de Doñihue

Club Deportivo Unión Camino Viejo

Club Deportivo Atlético Lo Miranda

Club Deportivo y Cultural Doñihue

Club Deportivo Juventud Unión Las Condes

Club Deportivo y Cultural Juventud Doñihue

Club Deportivo La Isla

Club Deportivo Caracol

Club Deportivo California

Club Deportivo Unión Parroquial

Club Deportivo Escolar Recreativo y Sociocultural Colegio Plazuela

Club Deportivo Gonzalo Vial

Club de Caza y Pesca Doñihue

Club de Pesca y Caza Faenadora Lo Miranda

Escuela Deportiva y Cultural Doñihue Joven

Club Deportivo Cultural Lo Miranda

Club de Pesca lo Miranda

Centro de Madres Doñihue

Centro de Madres Santa Isabel

Centro de Madres Las Camelias

Centro de Madres Los Jazmines

Centro de Padres y Apoderados Escuela Lo Miranda

Centro de Padres y Apoderados Colegio Plazuela

Centro de Padres y Apoderados Colegio Julio Silva Lazo

Centro de Padres y Apoderados Liceo Claudio Arrau León

Centro general de Padres y Apoderados Laura Matus M.

Centro General de Padres y Apoderados Colegio Los Cipreses

Centro de Padres y Apoderados Colegio La Isla

Centro de Padres y Apoderados Escuela F-72 Cerrillos

Centro General de Padres y Apoderados Colegio Ingles Alberto Hurtado

Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Fantasía

Centro de padres y Apoderados Manchitas de Colores

Comité de Vivienda Valles de San Francisco

Conjunto Residencial Los Andes

Comité de Vivienda La Estrella

Comité de Vivienda La Araucaria

Comité de Vivienda Villa Doña Josefa

Comité de Vivienda Valles de San francisco II

Comité de Vivienda Proyecto Alto los Castaños

Comité de Vivienda Las Termitas

Comité de Vivienda Alto Los Castaños

Comité de Vivienda Las Termitas

Comité de Vivienda Nueva Aventura

Club de Adultos Mayores Añoranzas

Club de Adultos Mayores Renacer California

Club de Adultos Mayores La Alegría de Cerrillos

Club de Adultos Mayores Vida Nueva

Club de Adultos Mayores Lolos de Ayer

Club de Adultos Mayores Los recuerdos

Club de Adultos Mayores Lourdes

Club de Adultos Mayores Alegre Despertar Plazuela

Club de Adultos Mayores Rinconada Florida

Club de Adultos Mayores María Carrera Comité de Ayuda al Anciano Doñihue Club de Adulto Mayor La Estrella Comité de Ayuda al Anciano Lo Miranda

Club de Amigos del Adulto Mayor

Unión Comunal de Clubes y Comités de Adulto Mayor

Club de Adultos Mayores Las Golondrinas

Club de Adultos Mayores Las Arañitas Tejedoras

Club de Adultos Mayores Recordando El Pasado

Club de Adultos Mayores Amor y Paz

Club de Adultos Mayores Copihues Rojos

Club de Adultos Mayores Las Rosas

Club de Adultos Mayores Nueva Esperanza

Comité de Agua Potable Rural Rinconada de Doñihue

Comité de Agua Potable Rural California

Club de Huasos Plazuela

Club de Rodeo Rinconada de Doñihue

Club de Cueca entre Amigos

Agrupación Folclórica Valle Plazuela Lo Miranda

Conjunto Folclórico Aillarehue

Agrupación Folclórica Huelquen

Club de Cueca Entre Amigos

Taller Folclórico Alborada

Banda de Guerra del Liceo Claudio Arrau León

Banda de Guerra Escuela Laura Matus

Organizaciones de Interés Público

Agrupación de Artesanas Las Forasteras

Club de Diabéticos Doñihue

Agrupación Ayuda al Cáncer Lo Miranda

Taller Laboral Las Golondrinas

Comité de Ayuda a los Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez

Cruz Roja Chilena

Cuerpo de Bomberos Doñihue

Comité de Apoyo a la Discapacidad

Agrupación Crianceros y Ganaderos de Lo Miranda

Agrupación de Artesanas Las Forasteras

Agrupación de Chamanteras de Doñihue

Agrupación Laboral las Emprendedoras de Lo Miranda

Club de Diabéticos Lo Miranda

Agrupación María de California

Ballet Folclórico Doñihue Comité de Ayuda Fraterna Asunción de María Lo Miranda

Asociaciones Gremiales Habilitadas
 Agrupación de Funcionarios No Docentes Doñihue
 Colegio de Profesores Doñihue
 Agrupación para el Bienestar de los Docentes de Doñihue
 Agrupación de Feria Las Pulgas Lo Miranda
 Agrupación de Feriantes Lo Miranda
 Agrupación de Feriantes La Casetita
 Comité de Ayuda Social y bienestar
 Taller Laboral Las Bienvenidas
 Taller Laboral las Emprendedoras de Lo Miranda
 Centro Cultural Cerro Tren Tren

Organizaciones Sindicales Habilitadas
 Sindicato Súper Pollo
 Asociación de Empleados Municipales de Doñihue ASEMUCH
 Asociación Comunal de Funcionarios de la Salud Doñihue ACOFUSAN

 Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Presidente Cámara de Comercio Doñihue

Comité Pro-Comuna Lo Miranda

Agrupación Cultural Camarico de Doñihue

Comité de Ayuda Fraterna de la Parroquia de Doñihue

Propietario Supermercado Ramírez

Representante Banco Estado Doñihue

Representante Caja Compensación Los Héroes

Representante Supermercado Santa Isabel

Transportes Riquelme

Transportes Vidal

Representante Centro de Eventos y Restaurante Los Arcos Lo Miranda

Representante Centro de Eventos Aqua Bamby

Representante Restaurante Raíces

Representante Restaurante Río Loco

Representante Restaurante Las Tejas

Representante Copec Doñihue

Cía. Metalúrgica Rancagua S.A.

Soc. Administ. Red Educativa Fortaleza

Maestranza SERVIMET y Cía. Ltda.

Acevedo Hermanos Ltda. Inversiones Santa Catalina

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al siguiente punto aprobación de patente de alcohol a la Sra. Gina Pérez González.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que se envió el oficio N° 41 del Departamento de Rentas Municipales.

Oficio Interno Nº 41

Ant: patentes comerciales.

Mat: Aprobación patente de alcohol.

DE: DIRECTORA DE RENTAS.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A: SEÑORES INTEGRANTES DEL

CONCEJO MUNICIPAL DE DOÑIHUE.

PRESENTE

1.- Por intermedio de la presente, junto con saludarles, y en atención a la solicitud de la comisión de finanzas, de informar por escrito en cada ocasión que se envíe una solicitud de patentes de alcohol al Concejo, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

Giro: restaurant y salón de eventos.

Nombre: Gina Pérez González.

Dirección:

Documentos Presentados:

- Solicitud

_,__,

- Certificado de Antecedentes.

-Informe de Obras.

- Certificado de Capital.

- Iniciación de Actividades.

- Informe de Carabineros de Chile.

- Informe de la Junta de Vecinos.

- Resolución Sanitaria.

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atte. Doralisa Pérez González.

Directora de Rentas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta si alguno de los Sres. (as) Concejales (as) tiene dudas al respecto y no habiendo dudas solicita a la Sra. Secretaria Municipal se realice la votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar patente de alcohol a la Sra. Gina Pérez González.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz

Sr. Concejal Don Belisario Bastias

Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz

Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses
Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros

Sra. Concejala Doña Sylvia Césped
Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Patente de Alcohol:

Giro: Restaurante

Nombre: Gina Maciel Pérez González

RUT:

Dirección:

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al último punto, Varios.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, manifiesta que a través de la oficina de partes entrego una carta dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal con referencia a la denuncia que realizó en contra del Director del Departamento de Educación Don Claudio Rey por las amenazas en su contra, pero la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras se negó a darles lectura durante la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo, asevera además que nunca ha mentido y que estas amenazas se realizaron sin emitir el ningún dialogo anterior con este Director de Educación, solo ha hablado con él en las sesiones de Concejo, quien lo trató muy mal, pero no va a aceptar esta situación, por otro lado y debido a que el Sr. Director del departamento de educación envió documentos para poner en conocimiento sobre dichos y acciones en su contra y en contra de su familia, como vigilancias fuera de su domicilio para sacarle fotos, malas palabras sobre su hijo y señora, realizadas por el Sr. Concejal Bastias, este asegura que nunca se realizaron ya que nunca ha hablado con él y además se considera un vecino decente que nunca ha tenido problemas con los demás, agrega además que la pareja de este DAEM lo increpó fuera de su casa ya que la habría tratado de drogadicta pero le contesto que nunca había hablado de ella, y considera que ya ha sido demasiado lo que está ocurriendo y debido a su avanzada edad solo quiere llevar una vida tranquila, por otro lado menciona otra carta escrita por la Sra. Sonia Gaete quien pone en conocimiento que la habría amenazado con "reventarle la cabeza a palos", lo que a su juicio son inventos y considera que el Sr. Rey obliga a sus trabajadores a inventar cosas en contra de él, mencionando también a un Sr. Maldonado que asegura no conocer que habría dicho que recibía maltratos por parte del Sr. Concejal Bastias, reitera que cuando ocurrieron los supuestos hechos de violencia por parte del Sr. Rey él estaba realizando tramites en un kiosco frente al Departamento de Educación y cuando se acercaba a su automóvil recibió improperios y empujones, no le contestó nada, y luego testigos del hecho lo habrían instado a poner una constancia en Carabineros ya que según sus antecedentes es penado por la ley maltratar a un adulto mayor como él.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que él solicitó a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que no leyera esas cartas debido principalmente a que considera que al haberse realizado una demanda civil por estos supuestos hechos, esto debiera resolverse en los tribunales de justicia como corresponde y además que llegaron antecedentes de ambos lados por lo que no correspondía a asuntos del Concejo Municipal.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, reitera que no conoce a estas personas que presentaron descargos en su contra y que han inventado cosas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, recalca por que tomó la decisión de no dar lectura a estas cartas, debido a que se envió información de ambos lados del conflicto y consideró poco conveniente leer esto en una Sesión de Concejo.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, manifiesta que su enojo responde a las agresiones que supuestamente habría sufrido ya que su intención es vivir tranquilamente y afirma que por esto mismo no ira de candidato a Concejal en las próximas elecciones.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que lo que se está discutiendo es un asunto personal entre el Sr. Concejal Bastias y el Sr. Claudio Rey, quienes tuvieron un problema, pero no está de acuerdo en la forma en que el Sr. Rey manejo esta situación, además recuerda que cuando se realizó una Reunión de Comisión de Educación le preguntó al Sr. Rey como iba con las metas de su convenio de desempeño y en respuesta a esto el Sr. Rey se alteró y solicita al presidente de esta comisión que termine la reunión ya que de esa forma no se podía dialogar, también considera que el Sr. Concejal Bastias es una persona de la tercera edad y autoridad de la comuna por lo que se le debe respeto por lo tanto insta al Sr. Alcalde a que converse con el Sr. Rey para que mantenga una buena relación con los Sres. (as) Concejales (as).

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, reafirma que se ha inventado muchas cosas en la carta que se envió por parte del Sr. Rey, donde que habría inventado dichos por su parte referente a que el Sr. Alcalde y el Sr. Rey se

habrían robado 100 millones de pesos, también esta carta diría que se le golpeó de una forma similar al Ex Alcalde Don Marcelo Durán, quien tiene parentesco con el Sr. Rey, pero niega que esto hubiera pasado y afirma que los problemas con este Ex Alcalde se solucionaban por medio de los tribunales y por medio de documentos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que hay que ser sumamente responsables cuando se hacen denuncias.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, añade también que fue denunciado por asuntos sobre una "Biblioteca Virtual" solo por 10 millones de pesos, lo que no sería verdad y que el Sr. Rey le ha dicho que fue "el peor alcalde de Chile" pero asegura que no es así ya que entregó el mando con mucho dinero en las cuentas municipales y sin deudas.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que dentro del Concejo se puede discutir, pelear, no estar de acuerdo o llegar a consensos, pero nunca se debe faltar el respeto, y solicita que el Sr. Claudio Rey deje que todos los Sres. (as) Concejales (as) terminen de buena forma sus periodos y que no se presente a las Sesiones de Concejo sino que envíe a un delegado, ya que genera tensión durante las reuniones.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, afirma que la gente le ha preguntado sobre este asunto pero cree que como Concejales no son jurados en discrepancias entre dos personas, asevera que tiene su opinión personal, pero que no le corresponde juzgar, cree también que el Sr. Concejal Bastias tiene argumentos para llevar al Sr. Rey a juicio y que este a su vez tiene sus argumentos para defenderse, pero estas son las instancias a las que se debe recurrir y comparte con el Sr. Concejal Pérez que como autoridades merecen respeto aunque lamentablemente en la comuna ya no se les trata como autoridades, debido a temas como la ley de inclusión, entre otros y lamenta que en estos tiempos no se respeten los roles en la sociedad.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que cada uno tiene su opinión personal, y que fue verdad que el Sr. Concejal Bastias junto a la Sra. Rita Lara y otras personas habían dicho que el Sr. Alcalde y el Sr. Rey se habían robado una cierta de dinero.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, interrumpe a la Sra. Concejala Meneses y asegura que el nunca denunció eso, que es una mentira.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, recalca que es su opinión personal y le pide al Sr. Bastias que asuma su dichos "como hombre", ya que para ser un hombre derecho se debe asumir lo que se dice y las consecuencias de estos dichos, asegura que nunca le ha faltado el respeto ni lo haría, afirma también que esta discrepancia entre el Sr. Concejal Bastias y el Sr. Rey comenzó ya que en definitiva tiene problemas con el Sr. Alcalde, pero de todas formas concuerda en que a los niños y a los adultos mayores los protegen leyes en contra de maltratos, finalmente afirma que lo mejor es dejar que la justicia aclare lo sucedido.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, cree que lo que deben hacer es seguir trabajando y terminar este gobierno de buena manera, ya que nunca han tenido problemas con el Sr. Alcalde y que el trabajo que han llevado lo lleven hasta el final, además viene el periodo de elecciones y como autoridades de complica debido a que los nuevos candidatos hablan de ellos, colgándose de todos y en este tiempo que le queda deben demostrar y seguir trabajando hasta el final, añade también que no es participe de las faltas de respeto y si al Sr. Concejal Bastias le sucedió algo la justicia debe determinar, y vuelve a repetir que quiere que este Concejo termine en buena.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cuenta que fue contactado telefónicamente para contarle que al Jardín Infantil "Manchitas de Colores" le habían suspendido el suministro de agua, no supo que decirles pero les dijo que el municipio iría a ver cuál es el problema y además fue encarado diciéndole que se había gastado mucho dinero en la Fiesta de la Chicha y el Chancho y que no se pagaban las cuentas, entonces él les contestó que pediría la rendición de cuentas de esta fiesta costumbrista.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esos comentarios tendrían una mala intención debido a que este jardín infantil pertenece a la Fundación Integra con la que se firmaron convenios y por otro lado la cuenta para pagar el suministro no había sido entregada de mayo del año 2013 por lo que fue obvio en corte de este suministro, luego se hiso llegar esta cuenta y se pagó inmediatamente el monto correspondiente, agrega también que le molesta que se hagan comentarios como que el municipio no tiene dinero para pagar cuantas pero si para hacer eventos sin antes informarse bien de los antecedentes, lo que denota una mala intención.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, también se molesta por el comentario y añade que otros Concejales también fueron contactados para decirles que esta cuanta no había sido pagada.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, afirma que ella también fue contactada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa su molestia ya que muchas de las críticas que se han hecho en contra de su gestión y la de los Sres. (as)

Concejales (as) están equivocadas, como lo que pasó con el Club de Adultos Mayores "Amor y Paz" donde realizó personalmente las gestiones para que en el futuro se entregue esta sede a los adultos mayores y muchas otras críticas que se han hecho y que no tienen asidero siendo que la intención durante todo su periodo como Alcalde ha sido acercarse a la gente, conocer sus problemas y prestar ayuda.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que siempre se debe conocer las versiones de todos frente a un problema ya que, a su conocimiento, hay un grupo de personas con la intención de perjudicar y denostar al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as), con el lema "que se vayan los 6", comenta además que la familia de Alondra Soto, una joven de 19 años quien falleció a causa de una leucemia que acarreaba por muchos años no había hecho ninguna gestión en el cementerio ni en una funeraria y en el momento de su fallecimiento fue contactado por su padre quien no sabía muy bien cómo actuar y con la ayuda del Sr. Alcalde se contactaron con algunas personas y realizaron tramites de funeraria, entre otros, por lo que los familiares quedaron muy agradecidos de la gestión que se hizo, pero lamentablemente se enloda a todos por igual, por otro lado comenta también que entraron a robar a la capilla de cerrillos donde se estaban juntado premios para una lota bingo y fue encarado diciéndole que no hacían nada por la seguridad de la comuna, por ultimo concluye que la información es manipulada para obtener beneficios personales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que incluso hay funcionarios que se autodenuncian, ya que también están involucrados en la gestión municipal, diciendo por ejemplo que faltan medicamentos en los CESFAM siendo que la fiscalización es permanente en este ámbito y como Alcalde personalmente visita los establecimientos de salud para procurar que todo funcione bien, agrega además que nunca podrían tener todos los medicamentos que un médico eventualmente podría recetar ya que en ninguna parte alcanzarían los fondos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, acota que eso no pasa ni en el Hospital Regional de O' Higgins, ya que tampoco cuentas con los fondos necesarios.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, tomando las palabras de la Sra. Concejala Quiroz afirma que hay muchos proyectos con los que se puede demostrar la buena gestión y hay muchas organizaciones a las que se ha apoyado para ejecutar muy buenos proyectos, organizaciones deportivas, sociales, etc., de hecho se encuentran dentro de las 5 primeras comunas a nivel regional que han obtenido mayor financiamiento para proyectos, lo que representa un orgullo para la comunidad.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta al Sr. Alcalde si leyó el acta de la Comisión de Educación que se realizó el día 11 de abril del presente año, debido a que el Sr. DAEM Don Claudio Rey dice que ha cumplido las metas que contempla su convenio de desempeño y que fue entregada el día 16 de noviembre del 2015 y la Sra. Concejala Doña Ximena Meneses argumentó que esta información se la podrían haber solicitado al Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya o al Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pero argumenta que esto no quedó claro ya que no se comunicaron estas metas debido a que el presidente de esta comisión el Sr. Concejal Don Humberto Díaz terminó antes la reunión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le dice entonces que se le hará llegar este convenio de desempeño.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, comenta puntualmente que en el seminario al que asistieron a la Ciudad de Arica y que trató sobre nuevas aristas en la ley de elecciones municipales, se explicó que 90 días antes de las votaciones y cuando estén nominados todos los candidatos por ley se debe invitar a estos a todos los actos públicos que realice el municipio donde tiene entendido que son alrededor de 47 candidatos a concejal.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que según su información durante este periodo si se invita a un candidato se debe invitar a todos, pero si no se invita a ninguno no es obligatorio invitarlos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, además agrega que debido a que se votó anteriormente por los lugares públicos donde se podrá poner propaganda electoral se deberían poner de acuerdo ya que no va a haber cabida para propaganda para 47 candidatos, otro punto es que se prohíbe el transporte de votantes por parte de los candidatos, acción que puede ser denunciada en el SERVEL que podrá tomar la medida incluso de destituirlo si resulta electo y además se limitó el monto que puede gastar cada candidato quedando para concejales en 6 millones de pesos y para alcaldes en una cifra aproximada a los 20 millones de pesos.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Césped, informa que un punto importante también de este seminario trato el tema de las propagandas instaladas en casas particulares que se deberán autorizar previamente en el SERVEL

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, añade también que se reglamentó también las medidas de los carteles de propaganda electoral, siendo distintas para lugares públicos y privados, la de mayor tamaño podrá ser de 6 metros por 6 metros en lugar privado.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, acota que el valor de la propaganda electoral vía radial se estandarizó en cuanto a sus precios.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, hace entrega oficial del informe de Transparencia Municipal correspondiente al primer trimestre del año 2016.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 06 de Junio de 2016.

SESION ORDINARIA Nº 16/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS CONCEJAL

LIVIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme